

LITIGACIÓN CONSTITUCIONAL

GUÍA DOCENTE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA ON-LINE
2024/2026

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Litigación Constitucional
TIPO: Obligatoria
PERIODO DE IMPARTICIÓN: Segundo semestre
NÚMERO DE CRÉDITOS: 3 ECTS
IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano
CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Valbuena García, Esther
CORREO ELECTRÓNICO: profesoronline@cedeu.es
TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

El contenido de la asignatura pretende familiarizar al alumno con la jurisdicción constitucional. El desarrollo de la materia se acomoda a la sistemática tradicional, comenzando por la estructura organizativa del Tribunal Constitucional y continuando por el examen de todas sus competencias: el control de constitucionalidad de las leyes y de las normas con rango de Ley, incluidos los tratados internacionales; los conflictos constitucionales de competencias entre el Estado y las CCAA así como los conflictos entre órganos constitucional y los conflictos en defensa de la autonomía local; asimismo, se tratará el recurso de amparo en garantía de los derechos fundamentales reconocidos por los artículos 14 a 29 de la Constitución, cuyo examen obliga a incidir en dos aspectos fundamentales como son de un lado "el agotamiento de la vía judicial previa", y la consideración del incidente de nulidad de actuaciones, y, de otro, "la justificación de la especial trascendencia constitucional". Así pues, se centra la asignatura en el conocimiento de los procesos constitucionales, es decir, los instrumentos a través de los cuales los sujetos legitimados pueden pedir y obtener la respuesta del Tribunal Constitucional a su pretensión fundada siempre y exclusivamente en la vulneración de la Constitución, como norma suprema del ordenamiento jurídico vinculante para todos, ciudadanos y poderes públicos, conforme al art. 9.1 de la Constitución.

Se proporcionan al alumno conocimientos prácticos en orden a la redacción de escritos ante el Tribunal Constitucional y herramientas para el análisis de la jurisprudencia constitucional.

Recomendaciones: Es recomendable, para el mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno estudie la bibliografía sobre la materia y consulte documentación jurídica, y además siga los casos que se plantean ante el Tribunal que se reflejan en la prensa.

IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - El alumno tomará conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG02 - El alumno obtendrá la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG03 - El alumno adquirirá capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CG04 - El alumno adquirirá una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CG05 - El alumno desarrollará la capacidad de trabajar en equipo.

CG06 - El alumno desarrollará capacidad de negociación y conciliación.

CG07 - El alumno adquirirá dominio de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para la obtención de información jurídica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE02 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente en la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE03 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE05 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE07 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio.

CE08 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

| TIPO | CONTENIDO | HORAS | PRES. |
|--|--|-------|-------|
| Estudio del alumno, preparación de las clases prácticas y teóricas y preparación del examen. | Cada día se propondrá al alumno el visionado de un vídeo introductorio del tema de la asignatura y la realización de un test con preguntas similares a las del examen de acceso, formando parte de su evaluación. Cada día el alumno deberá revisar el vídeo, la documentación asociada al mismo y realizar el test correspondiente. | 20 | 0% |
| Tutorías, seminarios o jornadas que en su caso se organicen en el Departamento. | El docente propondrá lecturas sobre la temática de la asignatura que el alumno deberá estudiar. Esta información es de especial relevancia pues estará relacionada con las preguntas que se realizan en el examen de acceso. | 15 | 0% |
| Trabajo a distancia a través de la plataforma virtual, sesiones prácticas. Resolución de casos prácticos y simulaciones de juicios y otras actuaciones profesionales | Se propondrán trabajos y casos prácticos a resolver por parte del alumno a lo largo del periodo en el que está disponible la asignatura. Esta información será de utilidad para el alumno para aplicar los conocimientos estudiados. | 40 | 0% |

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. MANEJO DE MATERIAL JURÍDICO BÁSICO: Manejo de materiales jurídicos, así como búsqueda de documentación jurídica por parte del alumno.

MD2. TRABAJO DE LECTURA E INVESTIGACIÓN: Programa de lecturas, investigación y trabajo a desarrollar por el alumno individualmente o en grupo.

MD3. TUTORÍAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL: Formato de clase virtual que fomenta la discusión escrita de los problemas jurídicos con un esquema práctico del tipo problema- soluciones, mediante tutorías por parte de los profesores y foros de debate entre profesores y alumnos.

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

| Sistema de Evaluación | Reevaluable en Extraordinaria | Actividad de evaluación | Ponderación | Nota mínima (sobre 10) | Contenidos | Fecha |
|--|--|--|-------------|------------------------|---|--|
| E01 - Prueba teórico-prácticas final presencial | Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria. | Realización de un cuestionario final de la asignatura | 60% | 5 | Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura | Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico |
| E02 - Redacción de un dictamen jurídico | No. No reevaluable en la convocatoria extraordinaria. | Redacción de un dictamen jurídico | 20% | - | Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura | Antes del final de la convocatoria ordinaria (información disponible en el calendario anual) |
| E03 - Evaluación de comentarios de casos y artículos doctrinales a través de cuestionarios | Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria. | Evaluación de comentarios de casos y artículos doctrinales a través de cuestionarios | 20% | 5 | Cuestionarios de evaluación continua de análisis de comentarios y artículos doctrinales | A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual) |
| Total | | | 100% | | | |
| Cálculo de la nota global | | | | | | |
| <p>La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades reevaluables con nota mínima.</p> <p>Es necesario tener una calificación de 5 o superior en las actividades evaluables señaladas con una nota mínima de 5 para poder superar la asignatura.</p> <p>Para superar la asignatura, la calificación global debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas reevaluables con nota mínima).</p> | | | | | | |
| Convocatoria extraordinaria | | | | | | |
| <p>En convocatoria extraordinaria serán reevaluables únicamente las actividades de evaluación indicadas con una nota mínima de 5 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).</p> <p>La reevaluación de las actividades correspondientes se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.</p> <p>Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas reevaluables con nota mínima). Si en alguna de las actividades de evaluación con nota mínima de 5 no se alcanzase dicha calificación, la asignatura quedaría definitivamente suspensa.</p> | | | | | | |

VIII. TEMARIO

TEMA 1.- EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL.

- La idea de justicia constitucional. Los sistemas de justicia constitucional. La opción de la Constitución de 1978.
- Su naturaleza del Tribunal Constitucional. En particular sus relaciones con la jurisdicción ordinaria.
- Su composición. Sistema de elección duración en el cargo.
- Estatuto jurídico de sus miembros.
- Estructura interior. Presidente. Pleno. Salas. Secciones.
- Funcionamiento. Personal al Servicio del Tribunal.

TEMA 2.- COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (I). CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD: RECURSO DIRECTO.

- Planteamiento general.
- El control de constitucionalidad de las Leyes. Ámbito y contenido.
- El bloque de constitucionalidad.
- El recurso directo de inconstitucionalidad.
- Objeto.
- Órganos legitimados.
- Procedimiento.
- Efectos de la sentencia.

TEMA 3.- COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (II). CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD: CUESTIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

- Ideas previas sobre el control incidental.
- Naturaleza.
- Objeto y requisitos.

TEMA 4.- COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (III). CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD: RECURSO PREVIO.

- Ideas previas.
- El recurso previo de inconstitucionalidad.
- Objeto.
- Órganos legitimados.
- Procedimiento.
- La declaración y sus efectos.

TEMA 5.- COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (IV): EL RECURSO DE AMPARO

- Introducción.
- Naturaleza.
- Objeto y supuestos de violaciones de derechos fundamentales invocables a través del amparo.
- Sujetos legitimados.
- El agotamiento de la vía judicial previa.

- Procedimiento. La demanda de amparo.
- La justificación de la especial trascendencia constitucional.
- La admisión.

-La resolución del amparo. Los efectos de la sentencia.

TEMA 6.- COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (V). EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL COMO TRIBUNAL DE CONFLICTO.

- Introducción.
- Los conflictos entre el Estado y las CCAA y los de éstas entre sí.
- Objeto.
- Órganos legitimados.
- Conflictos positivos.
- Conflictos negativos.
- La sentencia.

TEMA 7.- COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL (VI). EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL COMO TRIBUNAL DE CONFLICTOS.

- Los conflictos entre órganos constitucionales.
- Sujetos legitimados.
- Clases de conflictos.
- Procedimiento.
- Sentencia.

TEMA 8.- COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (VII). EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL COMO TRIBUNAL DE CONFLICTOS.

- Los conflictos en defensa de la autonomía local.
- Legitimación.
- Procedimiento.
- Los conflictos en defensa de las normas forales fiscales vascas.

TEMA 9.- COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (VIII). LAS IMPUGNACIONES DEL ARTÍCULO 161.2.CE.

- Las impugnaciones de disposiciones su fuerza de ley y resoluciones de las CCAA previstas en el artículo 161.2 de la Constitución.

TEMA 10.- LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ENTRE EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS.

- El Convenio de Roma de 1950 y los Protocolos adicionales.
- La composición del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Su estructura.
- Sus competencias: contenciosa y consultiva.
- Las sentencias y sus efectos.

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Álvarez Conde, E., & Tur Alsina, R. (n.d.). Derecho constitucional. Tecnos.

Bachoff, O. (n.d.). Jueces y Constitución. Cívitas.

Caamaño Domínguez, F. (n.d.). Jurisdicción y procesos constitucionales. McGraw Hill.

Casas Baamonde, M. E., & Rodríguez Piñero, M. (n.d.). Comentarios a la Constitución española. Fundación Wolters Kluwer.

González Rivas, J. J. (n.d.). Comentarios a la LOTC. La Ley.

González Trevijano, P. J. (n.d.). El Tribunal Constitucional. Aranzadi.

López Ulla, J. M. (n.d.). La cuestión de inconstitucionalidad en el derecho español. Marcial Pons.

Requejo Pagés, J. L. (n.d.). Comentarios a la LOTC. Tribunal Constitucional – BOE.

Rubio Llorente, F. (n.d.). La forma del poder. Centro de Estudios Constitucionales.

Torres Muro, I. (n.d.). La legitimación en los procesos constitucionales. Reus.